

# TODAS<sup>®</sup>

**PORTAFOLIO:** LA LUCHA POR EL SUFRAGIO, EN LAS REJAS DE CHAPULTEPEC



**70** *Años* **DEL VOTO**  
*de las Mujeres*  
**EN MÉXICO**  
1953-2023

**OPINIÓN:** GUADALUPE TADDEI Z. • REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN • ANGÉLICA SÁNCHEZ S.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Escucha nuestro podcast

# Nuestras VOCES



Síguenos  
en Spotify



<https://spoti.fi/3CfvhIJ>



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ  
Fundador

- FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
- FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
- JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
- ÁNGEL CONG Director General
- ÓSCAR CEDILLO Director Editorial
- ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
- RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
- JAVIER CHAPA Director Multigráfica
- ADRIÁN LOAIZA Director Medios Impresos
- REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
- CARLOS HERNÁNDEZ Director Comercial
- VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS

- MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
- GEORGINA NAVARRETE Editora de Suplementos Hard
- GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
- SAMANTHA GUERRA Editora Web
- RODRIGO PLATA Becario

EDITORAS DE ARTE  
MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS

DISEÑO EDITORIAL  
FRANCISCO SÁNCHEZ, ARMANDO VALDÉS, NELLY BÁEZ

DIRECTORA DE VENTAS INSTITUCIONALES  
ADRIANA OBREGÓN

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN  
FERNANDO RUIZ

CIRCULACIÓN  
FRANCISCO ARCOS

DOMICILIO:  
Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040  
Para Ventas e Informes:  
T: 55-5140-2979 / F: 55-5140-2964

INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- NADINE GASMAN Presidenta del INMUJERES
- PATRICIA URIBE Secretaria Ejecutiva
- MARTA FERREYRA Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
- ANABEL LÓPEZ S. Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
- CELIA AGUILAR Directora General de Planeación y Evaluación
- FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
- MA. CONSUELO MEJÍA Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
- MIGUEL A. GONZÁLEZ Coordinador de Asuntos Jurídicos
- SANDRA MENDOZA Coordinadora de Asuntos Internacionales
- NANCY MEJÍA Coordinadora de Comunicación e Información
- MARIANA AGÜERO Directora de Comunicación
- LESLYE GÓMEZ Directora de Información
- JETZAEI MOLINA SEDEÑO Subdirector de Medios
- JAZIVE JIMÉNEZ Enlace de Información
- ARMANDO MATA Subdirector de Editorial e Imagen
- ILSE NAVARRETE SALAZAR Enlace de Diseño Gráfico

Los contenidos de los artículos publicados en el presente Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.

UNA EMPRESA DE  
MULTIMEDIOS



La conquista de las mujeres en la democracia participativa

Foto: Cortesía INEHRM

Este año conmemoramos un gran logro para la democracia de nuestro país: el 70 aniversario del derecho al voto de las mujeres. Para llegar a esta victoria, cientos de mujeres lucharon por el reconocimiento de sus derechos políticos y sociales, enfrentándose a resistencias machistas y patriarcales.

La ruta por el sufragio cobró fuerza en 1917, cuando Hermina Galindo se postuló como candidata al Congreso de la Unión de la Ciudad de México. A partir de esa fecha comienza un sinuoso camino que, en 1947, permitió a las mujeres votar y ser candidatas a nivel municipal.

El debate público ciertamente no dejaba de cuestionar las identidades sociales y los papeles apropiados para hombres y mujeres. No obstante, a pesar de pretextos, descalificaciones y obstáculos, las mujeres organizadas lograron que, el 17 de octubre de 1953 se reconociera el derecho a votar y ser votadas a nivel federal.

De esta manera, las mujeres ganamos la ciudadanía plena; el derecho que nos correspondía para hacer efectiva la democracia participativa de México, y justicia social, al desmitificar los prejuicios sobre nuestras capacidades, intereses y aspiraciones.

Hoy las mujeres estamos haciendo historia como parte de la “paridad en todo”.

Hoy día tenemos un gabinete paritario, congresos paritarios y cámaras legislativas con igual número de mujeres y hombres. La paridad enriquece, la inclusión favorece, porque la pluralidad en la vida pública nos enseña a ser más conscientes de las necesidades de todos y de todas.

Al abordar el concepto de paridad, es fundamental que la igualdad alcance a todas las mujeres, reconociendo y visibilizando la diversidad que caracteriza a nuestra nación. La paridad de género no debe limitarse únicamente a la representación de mujeres en espacios políticos o laborales, también debe incluir a las mujeres indígenas, afromexicanas y a todas aquellas que han enfrentado históricamente una doble discriminación.

Es imperativo que las conversaciones sobre paridad reflejen la riqueza cultural y étnica de México, asegurando que todas las voces femeninas, sin importar su origen, sean escuchadas, respetadas y empoderadas en igual medida.

Estamos avanzando y seguiremos haciéndolo, porque la lucha por la igualdad sustantiva, que incluye los derechos políticos, se robustece cuando no dejamos a nadie fuera, ni a nadie atrás. †

Nadine Gasman Zylbermann

DESIGUALDAD POLÍTICA EN CIFRAS  
Pág. 3

DEL VOTO A LA PARIDAD  
Pág. 4

EL DERECHO A SER VOTADAS  
Pág. 5

LAS ACCIONES AFIRMATIVAS  
Pág. 6

SEGURIDAD EN LÍNEA  
Pág. 7

70 AÑOS: QUE LAS MUJERES DECIDAN  
Pág. 8

EL VOTO EN IMÁGENES  
Pág. 10

MEDIR PARA AVANZAR  
Pág. 12

ADIÓS AL ESTEREOTIPO  
Pág. 13

UNA LARGA LUCHA FEMENINA  
Pág. 14

LAST PAGE  
Pág. 16



# INMUJERES



## Libres de decidir

Inmujeres lanza un mini documental sobre el aborto legal, seguro y gratuito.

Para conmemorar el 28S, Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, e impulsar la lucha de las mujeres por sus derechos reproductivos, el Instituto Nacional de las Mujeres lanza en todas sus plataformas el video *Libertad de elección: la lucha por el aborto legal en México*, que narra los obstáculos que se han enfrentado desde 2007 –cuando se logró en CDMX– para despenalizar el aborto en todo el país. Esta victoria se alcanzó en la Suprema Corte de Justicia el 6 de septiembre pasado y colocó a México como un referente en todo el mundo.

**¡No te lo pierdas y ayúdanos a replicar esas voces!**

## En OnceTV

Échale un ojo a la segunda temporada de *Mujeres Transformando México*.

Inmujeres y OnceTV lanzan la segunda temporada de *Mujeres Transformando México*, una serie que visibiliza el trabajo y los aportes que tienen las mujeres en los espacios de toma de decisiones, los cuales contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



### Historias

Puedes consultarlos desde el youtube del Inmujeres



Niñas, niños y adolescentes urgen a acabar con el pensamiento machista.

Fotos: Cortesía / Ilustraciones: Shutterstock

## Redes y sueños

Dar voz a las infancias, prioridad del Inmujeres.

Con el compromiso de escuchar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, se llevó a cabo el Foro Regional *Conectando sueños: Foro de redes con la niñez y adolescencias*.

En él participaron alrededor de 120 personas de los estados de Guerrero, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México, y en él se abordó la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, la menstruación digna y el derecho a decidir, entre otros temas esenciales para impulsar la igualdad sustantiva y abolir las prácticas que limitan el empoderamiento de las mujeres.

# POR UNA CIUDADANÍA PLENA

A 70 años del voto femenino, hoy se reconoce el derecho de las mujeres a votar, ser votadas y a exigir rendición de cuentas.

## INMUJERES

Uno de los ejes primordiales de la igualdad entre mujeres y hombres, así como para la consolidación de un Estado democrático, que garantice los derechos humanos, es la participación de las mujeres en la política.

En 1948, fue publicada la Declaración Universal de los Derechos Humanos; para ese año, las mujeres en México aún no podían votar en las elecciones del país, y sin un permiso especial, tampoco podían trabajar ni tener propiedades a su nombre. En pocas palabras, las mexicanas no ejercían una ciudadanía plena.

Fue hasta 1953, como resultado de la Reforma Constitucional al artículo 34, cuando las mexicanas tuvieron el pleno reconocimiento de votar y ser votadas para cargos de representación federal.

A 70 años del voto de las mujeres en México, se reconoce su derecho a participar en la política del país, ya sea votando, postulándose como candidatas o pidiendo rendición de cuentas a los gobiernos.



fue el día en que las mexicanas emitieron por primera vez su voto en una elección federal.

## LAS PIONERAS

- › **1923**  
Elvia Carrillo Puerto  
Primera mexicana electa diputada local en el estado de Yucatán.
- › **1923**  
Rosa Torres González  
Primera regidora municipal.
- › **1954**  
Aurora Jiménez de Palacios  
Primera Diputada Federal.
- › **1964**  
María Lavalle Urbina  
Primera Senadora.
- › **1964**  
Alicia Arellano Tapia  
Primera Senadora.
- › **1979**  
Griselda Álvarez Ponce de León  
Primera Gobernadora.
- › **1982**  
Rosario Ibarra de Piedra  
Primera candidata a la presidencia del país.

## EL CAMINO A LA PARIDAD



**0 MUJERES** han ganado las elecciones para el cargo de presidenta del país.

**606 DIPUTADAS** locales están en funciones en 2023, 55% de los Congresos.

**9 ENTIDADES** federativas son gobernadas por mujeres en 2023, 28% del país.

**522 PRESIDENTAS** gobiernan alcaldías y municipios en 2023, 25% de los puestos.



**64 SENADORAS** integraron la legislatura LXV, 50% de la Cámara.

**250 DIPUTADAS** integraron la LXV legislatura (2021-2024), 50% de la Cámara.

## EMPODERAMIENTO POLÍTICO

México ha tenido importantes avances en materia de paridad y participación política femenina, aunque falta que una mujer llegue a la presidencia. Entre 146 países ocupa:

**1ER LUGAR**

por su porcentaje de mujeres en el parlamento, al haber alcanzado 100% de paridad.

**20º LUGAR**

por su porcentaje de mujeres secretarías de estado, con 73%.

**15º SITIO**

en empoderamiento político, con 49% de avance.

# DEL PRIMER VOTO FEMENINO A LA PARIDAD EN TODO

Aún persiste la brecha entre el conocimiento formal del derecho al sufragio femenino y el acceso efectivo de ellas a cargos de elección popular.



Ilustración: Shutterstock

## GUADALUPE TADDEI ZAVALA

Presidenta del Consejo General del INE

**R**esulta profundamente significativo conmemorar un hecho histórico tan importante para la vida democrática del país como el 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres a nivel federal en México.

Sobre todo, porque coincide con el inicio del que será el proceso electoral más grande de nuestra historia, en el que se renovarán 20,375 cargos de elección popular a nivel federal y local, y en el que podrán ejercer su derecho a votar más de 97 millones de personas ciudadanas, 51.8% mujeres.

Es impensable conmemorar estos 70 años sin recordar la contribución de grandes personajes como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, María del Refugio “Cuca” García, Amalia González Caballero, Laureana Wright o Emmeline Pankhurst, todas ellas defensoras notables de los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos políticos y electorales.

La fecha invita a reconocer que históricamente las mujeres hemos jugado un rol importante como formadoras de ciudadanía y, paradójicamente, la lucha por el reconocimiento y ejercicio sustancial de nuestros derechos políticos y electorales no ha sido fácil; el avance ha sido lento.

Hubo que luchar para que en 1947 se reformara al artículo 115 constitucional, para reconocer el derecho al voto de las mujeres a nivel municipal, y para que en 1953 se reformaran los artículos 34 y 115 constitucionales que reconocieron el derecho al sufragio femenino a nivel federal.

La batalla por el pleno reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos no ha parado, no obstante las reformas constitucionales; los datos muestran que de 1953 a 2018, de las 351 personas que ocuparon una gubernatura, solo siete fueron mujeres, lo que muestra la brecha entre el reconocimiento formal y el acceso efectivo a cargos de elección popular.

Tratándose de candidaturas para la legislatura federal, la evolución también ha sido lenta. En 1996 el COFIPE sugería a los partidos “considerar” candidaturas en un porcentaje que no excediera 70% de un género; para 2002, la regulación hizo obligatoria la regla del 70% y 30%, e incorporó la

negativa de registro como sanción. En 2008, las cuotas fueron modificadas a 60% y 40%, manteniendo la negativa de registro como sanción.

Todas las cuotas constituyeron avances; sin embargo, en la práctica existió una gran diversidad de resistencias, muestra de ello fue el fenómeno conocido como “las juanitas”, que hizo evidente la simulación en el acceso y ejercicio real a los cargos.

Por ello, la reforma de 2014, que incorporó a nivel constitucional el principio de paridad en el artículo 41, constituyó un gran avance al permitir a los tribunales especializados maximizar este principio y emitir toda una línea jurisprudencial que expandió su alcance.

En este contexto, la reforma constitucional al artículo 41, del 6 de junio del 2019, conocida como *Paridad en Todo*, marcó otro avance, pues amplió el principio de paridad a nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del poder ejecutivo o sus equivalentes y en la integración de órganos autónomos. Esta reforma, constituyó la base para potencializar incluso la paridad sustantiva en órganos de elección popular unipersonales.

La lucha ha sido larga, sinuosa, llena de resistencias. El reto es seguir construyendo sin retroceder. **T**

## LA RUTA DEL SUFRAGIO FEMENINO

Fueron décadas de lucha contra el machismo, los prejuicios y las descalificaciones antes de lograr el derecho al voto para las mujeres.

La reforma en 1953 a los artículos 34 y 115 de la Constitución, que permitió el voto femenino a nivel federal, fue resultado de muchas décadas de lucha contra el machismo, prejuicios y descalificaciones; asimismo, ese logro fue el punto de partida para alcanzar una participación política paritaria, que permita a las mujeres tomar decisiones y crear políticas públicas con perspectiva de género, en camino a la igualdad sustantiva.

Georgina Navarrete

### Laureana Wright (Taxco, Guerrero)

Se publicó el semanario *Violetas del Anáhuac*, dirigido por Laureana Wright, en el que se notificaban los avances sufragistas en otras partes del mundo.



1888

# ¿Y EL DERECHO A SER VOTADAS?

En los últimos años, la lucha política femenina ha buscado la participación y representación también desde los tribunales.

**REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN**  
Magistrado presidente del TEPJF.

**A** 70 años de haberse reconocido el derecho de las mujeres a votar, solemos olvidar que también se acreditó su derecho a ser votadas. Sin embargo, fue hasta la última década cuando se empezaron a ver los avances más significativos en la ocupación paritaria de la esfera pública. Para el Tribunal Electoral, estos diez años se han caracterizado precisamente por la recepción de demandas de mujeres, en lo individual y desde sus colectivos, para impulsar una política judicial en favor de su inclusión y garantizar así sus derechos a la participación y representación política.

En este camino, las demandas de las mexicanas muestran cómo se han enfrentado a distintos desafíos para hacer valer sus derechos políticos:

- La resistencia de los partidos políticos por cumplir con las cuotas de género.
- Omisiones legislativas para dotar de contenido a ciertas normas constitucionales.
- El incumplimiento de la ley por parte de distintas autoridades encargadas de velar por estas medidas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha respondido a estos retos a través de dos tipos de sentencias. **Primero**, protegiendo la participación política de las mujeres en las **postulaciones** con medidas como:

- Fórmulas de candidaturas de diputaciones del mismo género para que un hombre no sustituya a una propietaria mujer.
- La postulación paritaria para todas las can-

didaturas de un partido a los congresos tanto locales como federal, y a las gubernaturas.

- Bloques de competitividad por cada partido para evitar que las mujeres sean postuladas en distritos con poca probabilidad de triunfo.

Un **segundo** tipo de respuesta ha sido respecto a la **integración de los congresos**, al confirmar lineamientos en los que se prevén reglas para contar con legislaturas paritarias y al hacer ajustes después de las elecciones para lograrlo.

La judicialización de estos asuntos ha dado vida y cambiado el rostro de la democracia. Hoy el Poder Legislativo federal está integrado de manera paritaria; en los estados del país, 1 de cada 4 presidencias municipales las gobierna una mujer, los congresos locales son totalmente paritarios y existen nueve gobernadoras en los Poderes Ejecutivos estatales.

El camino de la paridad no ha sido sencillo. La mayor participación política de las mujeres ha dado lugar a nuevos desafíos que afrontar, como:

- La violencia política en razón de género (VPG), temática para la cual se continúan definiendo los criterios para determinar cuándo se acredita y cómo limitarla y reparar su daño.
- El acceso a la justicia electoral para las mujeres en casos de paridad y de VPG. Esta fue una de las razones que motivaron la transformación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en una Defensoría Pública Electoral que brinda asesoría y representación jurídica a las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- La persistencia de este tipo de casos ha evidenciado la necesidad de observar que las mujeres puedan ejercer efectivamente su derecho a la participación. De ahí surgió el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

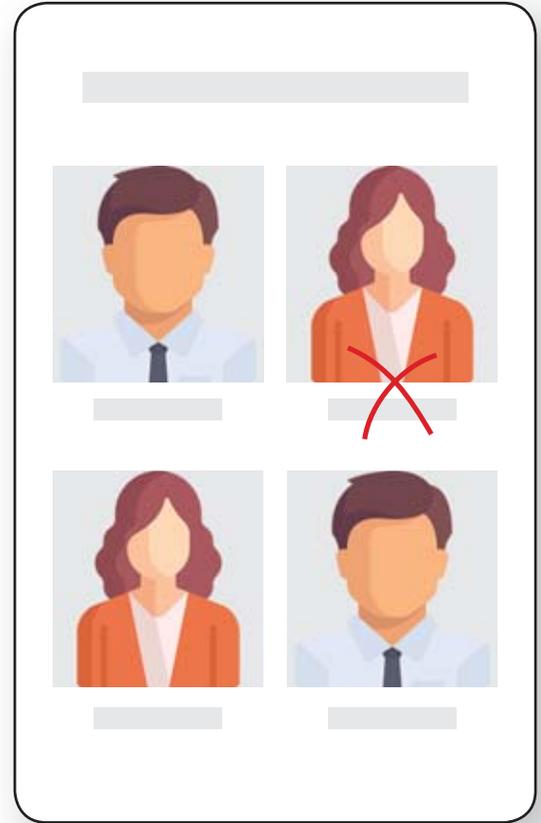


Ilustración: Flaticon

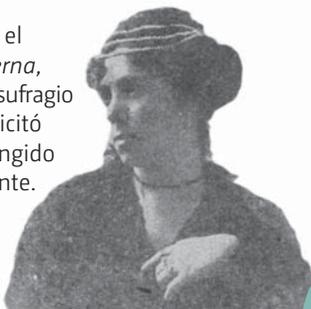
“ LA **SALVAGUARDA** DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE **PARIDAD** REQUIERE DE UN COMPROMISO CONSTANTE Y REAL DE TODAS LAS **AUTORIDADES**, LOS ACTORES POLÍTICOS Y LA **CIUDADANÍA** ”

(OPPM), como un impulso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral para promover sus derechos en la toma de decisiones en la arena pública.

La salvaguarda del mandato constitucional de paridad requiere de un compromiso constante y real de todas las autoridades, los actores políticos y la ciudadanía. El proceso electoral 2023-2024 será una puesta en acción de esta responsabilidad, mostrando la fortaleza de un Estado de derecho paritario que tardó 70 años en construirse. **T**

## Veracruz

Hermila Galindo fundó el semanario *Mujer Moderna*, donde escribía sobre el sufragio femenino. En 1917, solicitó el voto femenino restringido al Congreso Constituyente.



1915

## Yucatán

Durante el Segundo Congreso Feminista, se incorporó el tema: *Las mujeres y el voto. ¿Electoras y candidatas?*, y se emitió un dictamen favorable al voto municipal.

1916

## Querétaro

Se discutió el artículo 34 (sobre la ciudadanía); 168 constituyentes votaron por seguir excluyendo.



1917

## Ciudad de México

Hermila Galindo es postulada como candidata al Congreso de la Unión por el 5° distrito electoral de la Ciudad de México.

1917

# UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD

Las acciones afirmativas forjan una sociedad más inclusiva, igualitaria y en paz.

## INMUJERES\*

**E**n la constante búsqueda de la igualdad, las acciones afirmativas se erigen como pilares fundamentales para garantizar que las voces de los grupos históricamente marginados sean escuchadas y participen plenamente en la vida política y social del país.

Las acciones afirmativas, en esencia, son políticas y prácticas diseñadas para corregir desigualdades profundamente arraigadas. En México, han sido una herramienta esencial para fomentar la inclusión de grupos como las mujeres afro, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y la comunidad LGBTIQ+ en la toma de decisiones políticas y en la representación en los órganos gubernamentales.

Para abordar estas desigualdades, se han implementado una serie de acciones afirmativas específicas:

**1. Acciones afirmativas para las mujeres.** uno de los hitos más importantes ha sido la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Fundado en 2014, tiene el objetivo de cerrar las brechas de género en el ámbito político, buscando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

**2. Acciones afirmativas para personas con discapacidad.** se han implementado medidas para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer

sus derechos político-electorales de forma efectiva, incluyendo la posibilidad de participar en procesos electorales mediante herramientas tecnológicas como formatos audibles y braille.

**3. Acciones afirmativas para personas migrantes.** se han garantizado diversas medidas para permitir la participación de las personas migrantes en procesos electorales, incluyendo la reserva de primeros lugares en las listas de representación proporcional.

**4. Acciones afirmativas para personas indígenas.** Se han implementado acciones afirmativas para garantizar la participación gradual de las mujeres en las asambleas electivas de las comunidades indígenas y aumentar el número de distritos para el registro de candidaturas de personas de sociedades originarias en el Congreso de la Unión.

**5. Acciones afirmativas para personas LGBTIQ+.** se han establecido medidas y cuotas para garantizar la representación de la comunidad LGBTIQ+ en la política, asegurando que no sean discriminados por su orientación sexual.

En un mundo en constante cambio, las acciones afirmativas son un recordatorio de que la inclusión y la igualdad no son solo objetivos nobles, sino también una necesidad imperativa para construir un futuro mejor y más igualitario para todos. Estas acciones son el camino hacia un México más inclusivo y una sociedad más justa que valora y respeta la diversidad en todas sus formas. ▮

\*Texto con información del TEPJF



Ilustración: Shutterstock

### Yucatán

Rosa Torre González se convirtió en la primera regidora del país, en Mérida.



1922

### Yucatán

Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Fliche y Raquel Dzib Cicero fueron las primeras mexicanas electas diputadas al Congreso del Estado de Yucatán.

1923

### San Luis Potosí

Se expidió el decreto que modificaba la Ley Electoral para reconocer a las mujeres como "electores con derecho a ser inscritas en el censo electoral"; en 1926, al finalizar el gobierno de Rafael Nieto, fue derogada.



1923

# SEGURIDAD EN LÍNEA



## UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Con un código de ética diseñado en conjunto, el Inmujeres y la Profeco dan un paso adelante en el combate y prevención de la violencia digital.

### REDACCIÓN

**E**n un mundo en el que prácticamente todas y todos estamos conectados y expuestos, la seguridad y el bienestar en el entorno digital se han convertido en una necesidad urgente, especialmente para las mujeres, muchas de las cuales han enfrentado al menos una situación de violencia en línea.

La violencia digital se manifiesta a través de agresiones en línea, dirigidas a dañar la integridad de las personas. Incluye actos como la exposición, distribución o difusión de imágenes, videos o información personal íntima sin el consentimiento de la persona afectada. También las amenazas, difamaciones, el acoso y cualquier forma de humillación en línea son consideradas violencia digital.

Las redes sociales son el escenario más común de estas agresiones, pero también se dan en aplicaciones de teléfonos móviles, juegos en línea, correos electrónicos y mensajes de texto o voz.

### Una iniciativa de cambio

A través de la colaboración entre la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se ha desarrollado un código de ética que busca prevenir la violencia digital contra las mujeres y promover un



Foto: Shutterstock

### PROTEGIDAS

La Ley Olimpia, un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, tiene como objetivo principal reconocer y sancionar la violencia digital, también conocida como ciberviolencia, que viola la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales. Su nombre proviene de la activista Olimpia Corral Melo quien, tras ser víctima de la difusión no consentida de un video íntimo, se ha dedicado a impulsar proyectos para regular la violencia digital en los congresos estatales.

La Ley Olimpia se aplica a todas las personas y hasta el momento ha sido adoptada por 28 entidades.

uso responsable y seguro de los servicios de telecomunicaciones, en un esfuerzo conjunto para cambiar nuestra cultura digital.

Este código es una llamada a la acción para promover un entorno en línea más seguro, donde todas las personas, sin importar su género, se sientan respetadas.

En un mundo cada vez más digital, la prevención y la educación son clave para hacer de internet un lugar seguro y respetuoso para todos. En este tipo de violencias se han popularizado términos como:

#### • Ciberbullying

Cuando una persona es molestada, amenazada, acosada, humillada, o abusada por otra persona, por vía digital.

#### • Grooming

Cuando un adulto, mediante engaños y mentiras, se gana la confianza y establece algún tipo de vínculo afectivo con un menor de edad a través de internet y obtener imágenes de actividad sexual.

#### • Shaming

Acoso en línea que busca avergonzar y humillar a una persona en redes sociales.

#### • Doxing

Consiste en revelar información confidencial íntima de una persona sin su consentimiento.

#### • Sexting

El intercambio de mensajes de contenido sexual o erótico; es violencia digital si se difunde sin consentimiento. T

### Chiapas y Tabasco

Ambos estados reconocen la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser votadas en puestos públicos de elección popular. Los decretos fueron derogados al poco tiempo.

1925

### San Luis Potosí

Elvia Carrillo Puerto y Hermila Zamarrón, como suplente, compiten por un distrito electoral; el Colegio Electoral argumentó que, según la Ley Electoral de 1918, solo los hombres eran elegibles a cargos de representación popular.



1927

### Guerrero

Aurora Mesa Andraca se convierte en la primera mujer en presidir un Consejo Municipal en México: Chilpancingo.



1935

# ES TIEMPO DE QUE LAS MUJERES

El derecho a votar y ser votadas pone a las mujeres en posibilidad de decidir y crear políticas públicas con perspectiva de género.

JAZIVE JIMÉNEZ

**H**ermila Galindo, Griselda Álvarez, Elvia Carrillo Puerto, Refugio García y Sofia Buentello fueron pioneras del movimiento sufragista nacional; aquel que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho a la ciudadanía a través del voto. Ese derecho a votar y ser votadas marcó un hito histórico en la vida de las mujeres, que pasaron de actuar solo en el ámbito privado de los hogares a la participación política en los espacios públicos.

En 1953, como resultado de la reforma constitucional al artículo 34, las mexicanas conquistaron el pleno derecho a votar y ser votadas para cargos de representación popular, y para que por primera vez, el 3 de julio de 1955, emitieran su voto en una elección federal.

En ese momento comenzó el trazo de la ruta feminista; un movimiento de mujeres que han luchado día con día para que más puedan participar en la esfera pública y en la toma de decisiones del país.

Esfuerzos muy diversos han impulsado el avance de sus derechos políticos en México, entre los que destacan el establecimiento de las cuotas de género en los años 90, que permitieron visibilizar las demandas de movimientos sociales y feministas en los espacios de toma de decisiones; y, por supuesto, las reformas de 2014 y 2019 en materia de paridad.

Un cambio constitucional importante fue la reforma conocida como *Paridad*

*en Todo*, aprobada en 2019, que abrió la puerta para lograr elecciones paritarias en las gubernaturas estatales e impulsar la paridad en los otros niveles de gobierno, comentó Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Actualmente, la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular es una realidad insoslayable. Contamos con nueve entidades federativas encabezadas por mujeres, que es 28% de las entidades; al igual, 50% de diputadas y 50% de senadoras integran la legislatura 2021-2024; asimismo, 56% de las diputaciones locales y 25% de las presidencias municipales están en manos de mujeres.

A siete décadas de la conquista del derecho a votar y ser votadas, las mujeres en la política siguen avanzando para garantizar condiciones dignas de participación en cada uno de los espacios que conquistaron en el camino del voto femenino a la



“**HEMOS AVANZADO MUCHO EN ESTOS 70 AÑOS. SI ESAS MUJERES VIERAN TODO LO QUE HEMOS AVANZADO SE SENTIRÍAN SUMAMENTE ORGULLOSAS. TENEMOS RETOS QUE AFRONTAR QUE DEBEMOS IR ERRADICANDO.**”

Adriana Favela



## Veracruz

Mitin con motivo de la negación del PNR a registrar la candidatura femenina prometida. El Comité Femenil Municipal de Veracruz propuso como precandidatas a diputadas a María Tinaco y Enriqueta L. de Pulgarón, quienes ganaron por mayoría de votos, pero su triunfo no fue reconocido.

## Michoacán

Refugio García ganó una diputación federal por Uruapan, pero el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados negó el triunfo, por lo que protestó con una huelga de hambre frente a la residencia presidencial, del 15 al 26 de agosto.



## Veracruz

El presidente Lázaro Cárdenas envió al Congreso la iniciativa de reforma al artículo 34. Fue aprobada en varias entidades, pero no se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

1936

1937

1937

# DECIDAN



paridad en acción, reconociendo que aún queda mucho por hacer.

### Paridad en acción

No obstante los logros alcanzados, el camino de las mujeres en los puestos de elección popular aún está en construcción y presenta grandes desafíos: consolidar liderazgos que se hagan presentes en los debates, la elaboración de leyes, y el diseño, implementación y evaluación de programas con perspectiva de género, con el fin de lograr la igualdad sustantiva.

La falta de representación a nivel municipal, la violencia política por razón de género, las simulaciones y la falta de una cultura política con perspectiva de género son algunos de los retos que reconocen la consejera del INE Dania Ravel y la exconsejera Adriana Favela.

Ravel señala que uno de los mayores retos es que la paridad llegue a todos los niveles de gobierno, como el ámbito municipal, donde aún se marca una deficiencia en las postulaciones paritarias, ya que de 2,471 municipios solo 545 tienen como presidenta a una mujer, lo que equivale a 22%, muy por debajo del 50% deseado.

Otro reto a vencer es la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, comenta Favela, que tiene sus ejemplos más claros en la simulación, cuando obligan a las mujeres a renunciar a sus candidaturas o a su cargo una vez que son electas —con sustitutos varones—, así como negarles lo indispensable para que cumplan con sus funciones.

Ahí la importancia de la reforma legal de 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que modificó ocho ordenamientos legales, como la ley general de procedimientos institucionales, que ayuda a conceptualizar la violencia política, marca ámbitos de

“

A NIVEL MUNDIAL, **MÉXICO OCUPA** EL LUGAR 15 DE 145 PAÍSES EN EL **INDICADOR DE EMPODERAMIENTO** POLÍTICO.

Foro Económico Mundial

”

competencia de las distintas autoridades y permite visibilizar y atender de mejor manera esta problemática.

En este tenor, la exconsejera Favela enfatizó la importancia de que los partidos políticos implementen protocolos internos para erradicar este tipo de violencia.

Ravel y Favela coinciden en la necesidad de cambiar los estereotipos que conviven día a día en el seno de una sociedad patriarcal, en donde aún se cree que los hombres son superiores que las mujeres, razón por la cual ellos merecen ser los protagonistas de la vida pública del país.

Tuvieron que pasar 36 años, desde 1917, para que se reconociera el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, y casi 66 años para que la paridad se reconociera como un principio rector del Estado mexicano, algo que en opinión de Dania Ravel debió haber sido natural en un país con mayor número de mujeres que de hombres como México, concluye.

Aún es largo el camino por recorrer; sin embargo, es necesario hacer un recuento de los logros para retomar fuerza y seguir adelante en la ruta para consolidar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida nacional, especialmente en el político, con miras a que se establezcan políticas públicas con perspectiva de género. ▀



Fotos: Shutterstock

### Ciudad de México

Se publica la adición aprobada al artículo 115 de la Constitución, por la que se otorga el derecho a la mujer de votar y ser votada en elecciones municipales.



1947

### Ciudad de México

Durante la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, 20,000 mujeres hacen un mitin en el Parque 18 de marzo. Exigen el derecho a votar y ser votadas a nivel nacional.

1952

### Federal

El 17 de octubre se publicó la reforma que reconoció la ciudadanía plena de las mujeres mexicanas y su derecho a votar y ser votadas a nivel federal.

1953

### Baja California

La primera mujer en la Cámara de Diputados fue la maestra Aurora Jiménez, en la XLIII Legislatura, por Baja California.



1954

GEORGINA NAVARRETE

La primera gran meta de la lucha feminista por el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres en México se cumplió hace 70 años. Y hoy, “aquí estamos, con la paridad en acción”, un nuevo nivel de participación política, dijo Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), previo al corte de listón de la exposición *70 Años del Voto de las Mujeres en México. Del voto de las mujeres a la paridad en acción*, en la Galería Abierta de las rejas del Bosque de Chapultepec.

La presidenta del Inmujeres agradeció a senadoras y diputadas mexicanas por haber pasado a otro nivel con la paridad en todo, esa “idea feminista radical de que tenemos que ser la mitad en todas partes, que tenemos que ocupar los espacios con una agenda feminista de la vida, el mundo y las políticas, porque cuando estemos en todas partes, como sucede hoy en el Gabinete, en la Legislatura

# UN GRAN EN

Las rejas de Chapultepec albergan la exposición *70 Años del Voto de las Mujeres en México*, testimonio del arduo camino hacia la participación política femenina.



En 1922 Rosa Torre González fue elegida en Mérida, Yucatán, como la primera regidora del país.



Consuelo Uranga participó en los encuentros de mujeres que discutieron la iniciativa del voto femenino, en los años 30.



En 1952, Amalia Castillo organizó la Alianza de Mujeres de México, que apoyó la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines.



En la posrevolución las demandas de las sufragistas eran tanto nacionales como internacionales. Margarita Robles creó la Unión de Mujeres Americanas, una red en la que, bajo su liderazgo, mujeres de toda Latinoamérica unían esfuerzos para alcanzar sus derechos plenos.



La Revolución Mexicana propició el florecimiento del feminismo sufragista nacional, protagonizado por mujeres que consideraron crucial que en la agenda de derechos sociales, que se ponían a discusión en ese momento, se tomara en cuenta el voto femenino.



Ante la presión, el presidente Lázaro Cárdenas se comprometió a enviar al Congreso la iniciativa de reforma al artículo 34, con la promesa de colocar a las mujeres en un plano de igualdad política. Se promulgó hasta 1953, bajo el mandato del presidente Adolfo Ruiz Cortines.

**Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Chiapas**

El 3 de julio, las mexicanas emitieron por primera vez su voto a nivel federal. Destacan las primeras diputadas electas: Remedios Albertina Ezeta, Margarita García Flores, Guadalupe Urzúa Flores y Marcelina Galindo Arce.

1955

**Guerrero**

Macrina Rabadán Santana (primera diputada de oposición por el Partido Popular Socialista, en la XLIV Legislatura), fue electa por el distrito de Iguala.



1958

**Federal**

María Cristina Salmoirán se convirtió en la primera ministra de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1961

**Sonora y Campeche**

Alicia Arellano Tapia y María Lavalle, por Sonora y Campeche, fueron senadoras por primera vez en México, en las Legislaturas XLVI-XLVII (1964-1970).

1964

62

IMÁGENES

en gran formato, celebran los logros de la lucha feminista por el voto y la paridad

# CAMBIO PROCESO



Alma Reed (sentada) con Elvia Carrillo Puerto (derecha) y Rosa Torre G. (izquierda). Tomada de M. Schuessler, «La correspondencia de Alma M. Reed y Felipe Carrillo Puerto».



La primera mujer en ganar una curul en la Cámara de Diputados fue Aurora Jiménez en la XLII Legislatura (1954), por Baja California.



Alicia Arellano ocupó por primera vez en México un escaño como senadora por Sonora, en las Legislaturas XLVI-XLVII (1964-1970).



María Lavalle Urbina ocupó por primera vez en México un escaño como senadora por Campeche en las Legislaturas XLVI-XLVII.

y en cada vez más espacios, hay que dar una visión feminista de la construcción de la sociedad y del mundo”.

Con la Paridad en Todo, México es un referente para el mundo, donde al ritmo que marcha esta lucha feminista, la humanidad tardaría 130 años en conseguir la paridad en los espacios políticos, de acuerdo con ONU Mujeres. Es “un tiempo inexplicable cuando sabemos que tenemos ya todos los marcos necesarios para generar un cambio”, señaló Belén Sáenz Luque, representante de ONU Mujeres en México, durante el acto inaugural.

Esta muestra —que presentan el Inmujeres, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y la Secretaría de Cultura capitalina y podrá verse hasta el 3 de diciembre—, echa una mirada al pasado para adentrarse en la lucha y el legado de las mujeres que forjaron los cimientos para la vida democrática que tenemos hoy en México y que sigue en construcción, ya muy cerca de la paridad en la participación y representación de las mujeres en los diversos escenarios políticos del país.

Sobre Paseo de la Reforma, frente al Museo Tamayo y flanqueando la entrada al Jardín Botánico, la muestra invita a hacer un recorrido desde el florecimiento del feminismo sufragista durante la Revolución Mexicana, que impulsó el Primer Congreso Feminista en Yucatán, en 1916, y luego al Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, celebrado en la Ciudad de México en 1933, en el que se sembró la idea de luchar por el reconocimiento del derecho al voto de la mujer y a ocupar puestos de elección popular.

En ese camino, se exponen las pioneras del movimiento sufragista nacional y otras personalidades, como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Griselda Álvarez y Refugio García, además de documentos importantes que testifican los avances del sufragio y la paridad, a través de 62 imágenes históricas en gran formato.

El acto inaugural contó con la participación de Nadine Gasman, presidenta del Inmujeres; Ingrid Gómez Saracibar, secretaria de las Mujeres de la CDMX; Belén Sáenz, representante de ONU Mujeres en México; así como de Felipe Ávila, director del INEHRM, y José Manuel Rodríguez, subdirector de Galerías Abiertas de esta dependencia cultural. ▀

## Colima

Griselda Álvarez fue la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana: Colima.



1979

## Federal

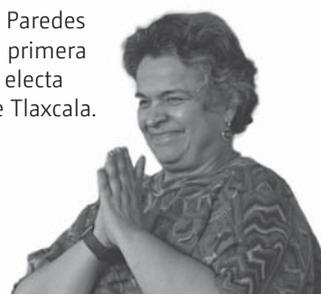
Rosario Ibarra de la Garza se convirtió en la primera mujer postulada como candidata a la Presidencia de la República. Repetiría en 1988 por el PRT.

1982

## Tlaxcala

Beatriz Elena Paredes Rangel fue la primera gobernadora electa del estado de Tlaxcala.

1987



1989

## Ciudad de México

Ifigenia Martínez fue la primera senadora de la República, por el Distrito Federal, en la LIV y LV Legislaturas.

# CON EL FOCO EN LA IGUALDAD EN EL PODER

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México mide los logros y visibiliza los retos que persisten, para seguir avanzando.

## REDACCIÓN

**E**n un mundo en constante evolución, la lucha por la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones públicas es un tema que ha cobrado una importancia cada vez mayor, hasta ser irrenunciable e irreductible. México, como muchos otros países, ha experimentado avances muy significativos en este aspecto. Sin embargo, el camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la política aún es un desafío.

### Un pacto por la igualdad

Hace casi una década, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se unieron en un pacto histórico que marcó un antes y un después en la participación política de las mujeres en México. El 15 de octubre de 2014, en conmemoración del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, nació el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM). Este se creó con un propósito claro: promover y garantizar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la política y la toma de decisiones públicas.

### El propósito

Coordinar acciones que impulsen la participación de las mujeres en espacios de



Ilustración: Shutterstock

toma de decisiones en México, con el propósito de cerrar las brechas de género y alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es el objetivo general del Observatorio. Aquí, una serie de razones que arrojan luz sobre su relevancia:

### 1. Igualdad de género en la política

No es solo un ideal, es un derecho fundamental. Garantizar que las voces de las mujeres se escuchen y tengan un impacto significativo en la toma de decisiones es esencial para construir una sociedad justa y equitativa.

## 15 DE OCTUBRE

de 2014, en el marco de los 61 años del voto femenino en México, se crea el Observatorio.

### 2. Avances medibles

El Observatorio se dedica a realizar un seguimiento y evaluación constantes de los avances en la participación política de las mujeres en México. Proporciona estadísticas precisas que reflejan el estado actual de la participación política de las mujeres, lo que permite identificar áreas de mejora y enfoque para las políticas públicas.

### 3. Compartir éxitos y estrategias

Visibilizar las estrategias exitosas y empoderadoras es un componente esencial del Observatorio. No solo se reconocen los logros de las mujeres en la política, sino que también se brinda inspiración y conocimiento para las futuras generaciones de mujeres líderes.

### 4. Compromiso internacional

México es signatario de numerosos compromisos y recomendaciones internacionales en materia de participación política de las mujeres. El Observatorio trabaja en la construcción de estrategias para cumplir con estos compromisos, asegurando que nuestro país sea un modelo en la promoción de la igualdad de género en la política.

### 5. Alianzas poderosas

El Observatorio reúne a una coalición impresionante de actores: instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y representantes de la sociedad civil. Esta colaboración multidimensional es una herramienta poderosa para impulsar la igualdad en la política.

### El camino hacia la paridad

Por décadas, México ha recorrido un largo camino en busca de la igualdad en la política. Desde las cuotas de género que abrieron las puertas, hasta el principio de *Paridad en Todo* en nuestra Constitución, el país se encuentra en una posición destacada en la promoción de la igualdad de género en la política. Con un Senado y una Cámara de Diputados paritarios, así como un porcentaje significativo de curules en los Congresos locales, lideradas por mujeres, el OPPMM sigue siendo una parte fundamental de este viaje.

México está avanzando hacia un futuro donde el poder es verdaderamente igualitario, y el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México es una brújula que guía el camino. **T**

#### Yucatán

Dulce María Sauri Riancho ocupó de manera interina la gubernatura de Yucatán; ejerció hasta 1993.



1991

#### Zacatecas, Yucatán y Sonora

Amalia Dolores García Medina fue la primera gobernadora de Zacatecas; Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, primera gobernadora de Yucatán, y Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, primera gobernadora de Sonora.



2004  
2007  
2015

#### Federal

La LXIV Legislatura fue paritaria. Cámara de Diputados: 51% de hombres y 49% de mujeres; Senado de la República: 51% de mujeres y 49% de hombres.

2018

# EL AMOR NO ES COMO LO PINTAN

Es necesario deconstruir el amor romántico y resignificarlo.



“Perpetuar un modelo de amor romántico genera un amor sexista y de violencia machista.”

Fotos: Shutterstock

JETZAEI MOLINA

**E**l amor es inherente al sentir humano, un sentimiento que nos ha permitido vivir en grupos y sociedades. Se manifiesta de diversas formas para con los padres, las y los amigos, las parejas, los hermanos, los compañeros de trabajo y con una misma. Pero también es un constructo social que determina normas y valores, que definen reglas y parámetros de cómo se debe demostrar el amor.

Si hablamos de amor romántico, el modelo que prevalece es el de un amor idealizado, que reproduce conductas sexistas, de violencia, fincadas desde el patriarcado. Hemos crecido con una diversidad de mitos, ideas y creencias alrededor de este sentimiento como: la existencia de la “media naranja” o tu pareja ideal; los celos como un signo de amor y la búsqueda del ser amado como el objetivo único en la vida de toda persona.

Esta visión ha sido moldeada por la familia tradicional, la mirada masculina y agentes socializadores como la religión, los medios de comunicación, las redes sociales, la publicidad, el cine y la televisión.

Perpetuar este modelo de amor romántico genera un amor sexista y de violencia machista, una idea en donde persiste la desigualdad social en el amor y pondera las relaciones de poder. Este arquetipo promueve vínculos que no son horizontales, sino verticales, donde el hombre sobrepasa a la mujer. La ruta del amor romántico plantea completarnos, en vez de complementarnos.

“¿Qué significa una idealización dentro de este marco de amor romántico? Implica pensar que la

persona a la cual yo dirijo mi amor, posee ciertas características especiales, peculiares, muy buenas y que esas características tan especiales me las va a dar a mí”, dice el psicólogo Julián García Granados.

Para el especialista en salud emocional, el concepto de amor romántico tiene dos vertientes: la primera, es la idealización del otro y en segundo término está la idealización de una misma: “¿Cómo debo ser para que la otra persona me quiera? Un amor romántico es un amor que está fuera de la realidad, por eso, es necesario romper esos paradigmas”, señala el especialista.

Para lograr relaciones amorosas e igualitarias es necesario romper y deconstruir el esquema del amor romántico que se ha estructurado cultural y socialmente durante varias generaciones. Es indispensable buscar negociaciones equitativas, establecer pactos y autonomía económica y tratar a los otros con criterios de justicia.

Hay que amar con libertad y entender que el amor se plantea de muchas formas, no somos seres fijos, sino que hemos demostrado poder expandir nuestros pensamientos mucho más allá de lo que lo hicieron nuestros padres y abuelos.

“En las relaciones es necesario ponernos de acuerdo, ¿a ti qué te gusta?, ¿qué no te gusta?, ¿tú cómo quieres una relación?, ¿qué te gustaría de una relación?, ¿qué no quisieras que ocurriera?, ¿cuáles son tus hábitos?, ¿cuáles son tus costumbres?, ¿cuáles son tus manías? Y llegar a acuerdos para adaptarse el uno con el otro”.

Hoy más que nunca debemos avanzar hacia la igualdad; erradicar la violencia de género implica acabar con creencias e ideas erróneas sobre el amor. Debemos aprender a amar a otros, y a querernos y construir redes y lazos fuera de lo sexo afectivo. **T**

## Ciudad de México y Puebla

Claudia Sheinbaum se convirtió en la primera jefa de gobierno electa de la Ciudad de México y Martha Érika Alonso Hidalgo fue la primera gobernadora electa de Puebla, hasta su fallecimiento, 10 días después, el 14 de diciembre.



## Federal

La reforma constitucional *Paridad en Todo* estableció que se deben buscar los mecanismos institucionales para que la mitad de los puestos en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes y en los órganos autónomos, sean ocupados por mujeres.



## Federal

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estipuló que los partidos políticos deberán incluir mujeres en al menos 7 de las 15 candidaturas para las elecciones a gubernaturas del año siguiente.

2018

2019

2020

# UNA LUCHA GENERACIONAL

El 70 aniversario del voto de las mujeres celebra el largo camino del feminismo por la participación política.

**ANGÉLICA ERNESTINA SÁNCHEZ SANTIAGO**  
Consejera Consultiva del Inmujeres, Morelos.

Desde dónde abordar la conmemoración del voto de las mujeres en México? ¿Desde el ejercicio del voto de las mujeres en mi familia, o desde el activismo y la defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres? ¿Y por qué no desde los dos ámbitos, el personal y el político? Porque las feministas asumimos que lo personal es político y lo político es personal, porque al final de cuentas, nosotras así hemos ido construyendo nuestras historias, ciudadanía y activismo.

Por primera vez en México, en enero de 2016, se concentraron en Yucatán 700 mujeres convocadas al Primer Congreso Feminista, donde reflexionaron sobre los derechos de las mujeres, la educación, su participación en la sociedad, en las funciones públicas y el derecho al voto. Dieciséis años después nació mi madre, una mujer indígena de San Antonio Ocotlán, Oaxaca, quién nació sin derecho al voto y se le negó el derecho a la educación.

Si bien 23 años después se celebraron las primeras elecciones en las que las mujeres podían ejercer el voto, este derecho estuvo sesgado por la preferencia partidista de la familia, o por la opinión del esposo, porque desde el machismo y el patriarcado se asumía que “las mujeres qué iban a saber de política”. Si bien mi madre no conoció el feminismo, siempre impulsó a sus hijas a superarse; solo pudo estar en mi vida 13 años, así que no tuve la dicha de ir acompañada de ella la primera vez que voté, ni de que me compartiera lo que ella sintió la primera vez que votó y cómo es que ella decidía por quién votar.

Así como nuestras historias y el ejercicio de nuestros derechos ha estado acompañado por otras mujeres, desde CIDHAL es que por primera vez participé en la observación electoral, y como funcionaria de casilla, en 2009, descubrí, como diría Flor Dessiré, mi fascinación por las bases de datos. Fue en ese año que por primera ocasión hicimos el ejercicio de dar seguimiento puntual a la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Cuando mi hija nació, 30% de las candidaturas estaban destinadas a las mujeres; en

el ejercicio de su ciudadanía, ella realizó su servicio social en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC; fue capacitadora asistente electoral local en 2021 y la primera vez que votó ya se había aplicado la paridad en el registro de candidaturas en tres procesos electorales (2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021); Morelos ya había sido referente a nivel nacional al integrar los primeros Cabildos paritarios y la primera legislatura integrada por 70% de mujeres y 30% de hombres.

El primer comentario referente a lo electoral que escuché por parte de mi hijo fue en el proceso electoral 2014-2015; con tan solo nueve años de edad, él se cuestionó sobre qué iba a saber de política un futbolista y fue entonces que le expliqué cuáles eran los requisitos para poder contender por un cargo de elección popular. En el próximo proceso (2023-2024), mi hijo ejercerá por primera ocasión su derecho al voto.

Cierto es que las mujeres hemos avanzado en los derechos político electorales y seguiremos incidiendo, porque la violencia política contra las mujeres en razón de género no es el costo de la autonomía política. τ

“Las feministas asumimos que lo personal es político y lo político es personal.”



# LA MIRADA FEMENINA

*Hijas de la historia*, la voz en alto de mujeres que ayudaron a forjar la nación.

REDACCIÓN INMUJERES

**E**sta obra de Isabel Revuelta Poo es un faro que irradia luz sobre un oscuro rincón de la historia mexicana, donde las voces y logros de las mujeres han sido relegados a las sombras del olvido. En un país rico en legado histórico, pero donde las narrativas femeninas a menudo se desvanecen; esta investigación meticulosa trasciende la mera crónica para, convertirse en un acto de reivindicación de una historia hasta ahora poco conocida o mal entendida.

La autora nos guía a través de un viaje en el tiempo, desde la Conquista hasta los albores del siglo XX, desenterrando las historias de diez mujeres cuyas vidas y contribuciones han sido, en el mejor de los casos, pasadas por alto y, en el peor, tergiversadas. La profundidad de su conocimiento histórico se despliega con maestría a medida que explora la vida de figuras notables como Malintzin, Tecuichpo, sor Juana, la Güera Rodríguez y Dolores del Río, entre otras. Mujeres cuyas vidas fueron marcadas por la esclavitud, la santidad, la demonización, pero que finalmente emergieron como heroínas en su propia narrativa y en la de México.

Cada capítulo de *Hijas de la Historia* es un portal hacia una época específica de la historia de México. En ellos, Revuelta Poo teje una rica narración llena de detalles y anécdotas que no solo dan vida a estas mujeres extraordinarias, sino

que también arrojan luz sobre el contexto histórico en el que vivieron. Desde las mujeres que desempeñaron un papel fundamental en la Conquista de México, un punto de inflexión en la historia de la nación, hasta aquellas que desafiaron y rompieron las restricciones de género en el siglo XX, cada capítulo es una obra maestra por derecho propio.

*Hijas de la Historia* va más allá de ser un simple registro histórico. Es un llamado a mirar la historia de México con nuevos ojos y a reconocer la contribución vital de estas mujeres a la construcción de la nación como la conocemos ahora. Este libro cuestiona las narrativas tradicionales, donde las voces masculinas son siempre las que dominan, y destaca cómo estas mujeres valientes influyeron de manera significativa, cada una en su momento, en la historia de nuestro país.

Es un testimonio apasionado y necesario de la contribución inestimable de estas mujeres a la historia de México. La obra de Isabel Revuelta Poo no solo relata sus vidas, sino que las presenta como una oportunidad para redefinir la historia de México y, al hacerlo, resalta la importancia vital de las hijas de la historia que han permanecido en las sombras durante demasiado tiempo. Esta obra maestra no solo enriquece nuestra comprensión de la historia de México, sino que también subraya la necesidad de contar estas historias y celebrar a las valientes mujeres que ayudaron a forjar la nación. **T**

**HIJAS DE LA HISTORIA**  
Autora. Isabel Revuelta Poo

**Quién dijo que era fácil – Audre Lorde (1934 – 1992)**

Tiene tantas raíces el árbol de la rabia  
que a veces las ramas se quiebran  
antes de dar frutos.  
Sentadas en Nedicks  
las mujeres se juntan antes de marchar,  
hablan sobre las chicas problemáticas  
que contratan para ser libres.  
Un empleado casi blanco ignora  
a un hermano que espera para atenderlas primero  
y las damas no se dan cuenta ni rechazan  
los pequeños placeres de su esclavitud.  
Pero yo que estoy limitada por mi espejo  
como por mi cama  
veo la causa en el color  
como también en el sexo.  
y me siento acá preguntándome  
cuál de mis yoes sobrevivirá  
a todas estas liberaciones.

**Sin título – Bárbara Ali (1984)**

Mi cuerpo no es tu cuerpo  
mi cuerpo no es tu casa  
ni cosa ni propaganda  
ni tu accesorio nuevo  
mi cuerpo no es un decorado  
no es telón de fondo  
no es vasija ni maniquí  
ni espejo donde brille tu reflejo  
mi cuerpo no quiere quedarse en casa  
ni mucho menos ser templo en silencio  
mi cuerpo no se programa no se legisla  
no se esconde no es escolta  
mi cuerpo no limpia no borra  
las huellas de tus botas  
no disimula en una reunión  
mi cuerpo estalla sonríe grita  
inventa pregunta horada se desata  
se disuelve se recompone sueña  
yo decidiré  
cuándo puedas entrar  
si algún día algo  
puede quedarse  
a vivir allí.



## Voto, mi VOZ en acción

Un mundo mejor, un voto a la vez.



● Quiero cambiar el mundo! Quiero que nadie limite mi voz: por mi color de piel, por mi forma de vestir, mis marcas de acné o por tocar la batería. Soy preadolescente, tengo sueños, miedos y resistencias, y desde aquí las cosas se ven de una manera diferente.

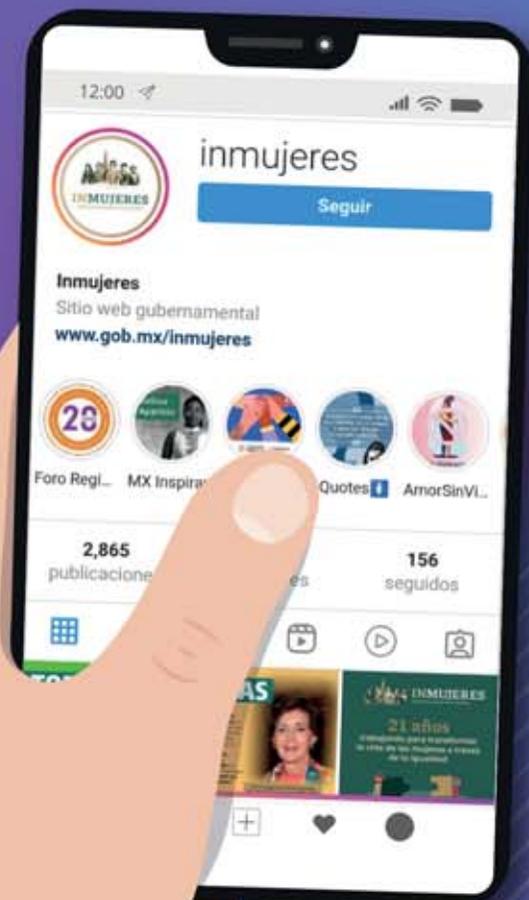
Mis tiempos no son los mismos que los del resto de las personas con las que convivo, mis maestras, mi familia o mi comunidad, y me gusta pensar que el tiempo ha valido la pena. Mi abuelita fue cambiada por un cartón de cervezas cuando se casó, no tuvo elección. Ella no pudo votar porque, entre otras cosas, no sabía leer ni escribir, pero el tiempo ha pasado y ha valido la pena, porque hoy su sobrina nieta es la regidora de su pueblo en Oaxaca. Hay cosas que parecen ordinarias, pero también sé que en su momento no era común que las mujeres votaran, que caminaran en la misma banqueta, que manejaran un auto, que pudieran ser libres.

Todos los días antes de dormir leo historias de mujeres como Marie Curie o la Comandanta Ramona; si bien me inspiran, también me indignan. Me niego a que alguien me limite, me niego a que el *bullying* sea parte del diario escolar, la violencia el miedo constante, o que la menstruación no sea digna.

Votar es un verbo de apenas cinco letras, que no es un privilegio, sino mi derecho. Un día con mi mamá fui a la Cámara de Diputadas y Diputados, me impresionó saber que ahí se toman muchas decisiones para este país y estando ahí, no podía imaginar cómo pasaron tantos años en que la voz de las mujeres o de las personas indígenas no se escuchaba. Pensaba cuánto tiempo ha tenido que pasar para que las personas en silla de ruedas se muevan con libertad, gracias a algo tan simple como una rampa, o que en la televisión estén personas traduciendo a lenguaje de señas. No sé del todo como era antes, solo quiero que siempre sea mejor para mí, para mi hermano, para los perros y para el planeta.

Ana Paula Negrete Cortés

# ¿Ya nos sigues en nuestras REDES SOCIALES?



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

# Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior

## ¿Qué son?

Pautas para la elaboración, implementación y fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar el acoso y hostigamiento sexual.

## Ejes de actuación:

- Prevención
- Orientación, canalización y seguimiento de casos
- Atención
- Sanción
- Registro de casos
- Erradicación

Para consultarlas ingresa a:

<https://bit.ly/DirectricesHSASEnLasIES>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES